



**RED**  
**ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

*Grupo Red Eléctrica*

# Fichas Jornadas divulgación Proceso de Puesta en Servicio

15 y 16 de Octubre de 2019

## PROCESO GENERAL DE PUESTA EN SERVICIO

### REQUISITOS EON (APES)



IUN  
(generación RCR)



Generador  
Convencional



Gestor RdD



Consumidor



Dpto. Acceso a  
la red



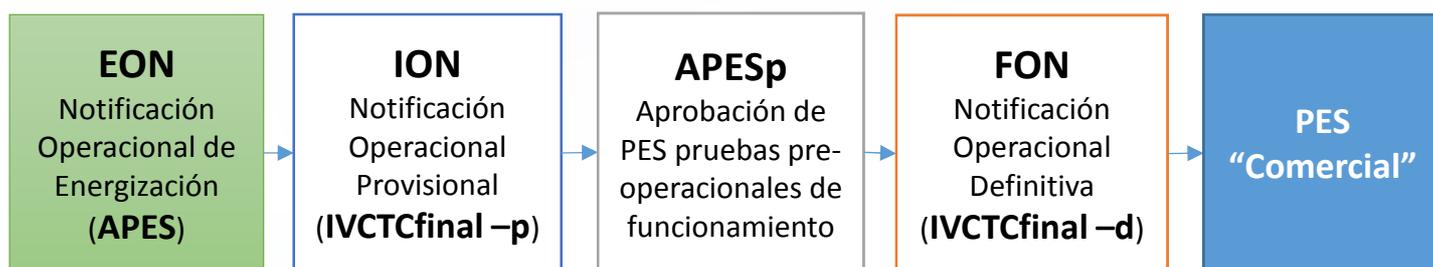
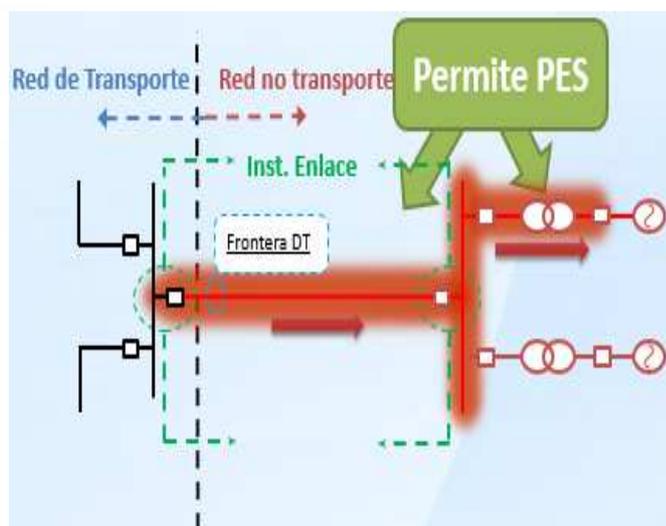
CC REE



Solicitud de Notificación Operacional de Energización (EON) o Aprobación de puesta en Tensión y en Servicio (APES) de la instalación de enlace e instalaciones de conexión, en su caso, según lo establecido en el PO12.2.

## Detalles/requisitos

- Otorgará derecho para energizar red de conexión -pruebas vacío TR- y carga – consumo SSAA- previa coordinación con el Centro de Control de REE según Protocolo de Energización (correo electrónico: buzones CC REE, tfno.: CC REE).
- Requisitos **EON**:
  - Contratos
  - Medidas instalación frontera (punto frontera DT) por GRdD
  - Información estructural inst. enlace
  - Telemida instalación enlace y Procedimiento de Maniobras.
- En el caso de inst. de conexión asociadas a inst. de distribución/consumo dicha notificación se corresponderá EON-ION-FON.



### Formulario:

"Solicitud de informes para puesta en servicio (APES/APESp/IVCTCfinal-preliminar/IVCTCfinal-definitivo)" Ed. 6.8 14/05/19

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud\\_Informes\\_PuestaenServicio\\_Ed6.8.zip](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud_Informes_PuestaenServicio_Ed6.8.zip)

### Referencias:

Guía descriptiva:

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia\\_descriptiva\\_del\\_procedimiento\\_de\\_puesta\\_en\\_servicio\\_V5.4\\_jul19.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia_descriptiva_del_procedimiento_de_puesta_en_servicio_V5.4_jul19.pdf)

### Contacto:



[puestaenservicio@ree.es](mailto:puestaenservicio@ree.es)

### Canal:

Mi Acceso RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

## PROCESO GENERAL DE PUESTA EN SERVICIO

### REQUISITOS ION



Generador



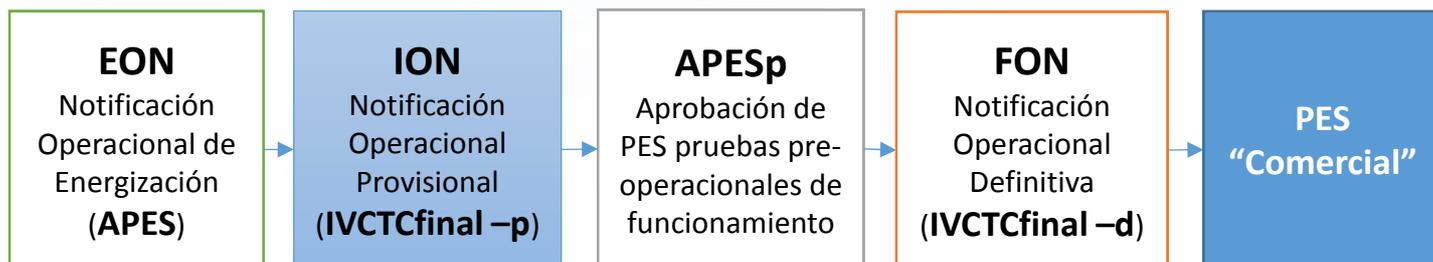
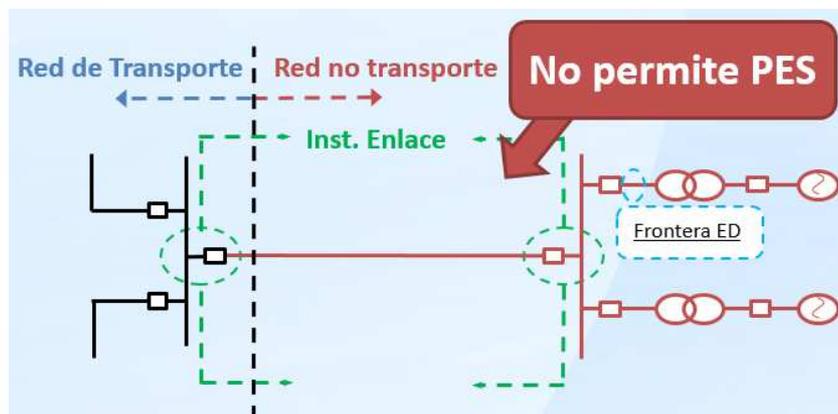
Dpto. Acceso a la red



Solicitud de Notificación Operacional Provisional (ION) para la instalación de generación, según lo establecido en el Art. 39 RD413/2014 y conforme al Reglamento (UE) 2016/631

### Detalles/requisitos

- Otorga derecho para puesta en marcha **en pruebas** durante un periodo de tiempo limitado
- Requisito para la **Inscripción previa** en el RAIPEE
- **No permite PES; se requiere APESp para sincronización de generación efectiva.**
- Requisitos ION:
  - Contratos
  - Medidas instalación generación (punto frontera ED)
  - Información estructural instalación generación
  - Telemida instalación generación por CC Generación



#### Formulario:

"Solicitud de informes para puesta en servicio (APES/APESp/IVCTCfinal-preliminar/IVCTCfinal-definitivo)"Ed. 6.8 14/05/19

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud\\_Informes\\_PuestaenServicio\\_Ed6.8.zip](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud_Informes_PuestaenServicio_Ed6.8.zip)

#### Referencias:

Guía descriptiva:

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia\\_descriptiva\\_del\\_procedimiento\\_de\\_puesta\\_en\\_servicio\\_V5.4\\_jul19.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia_descriptiva_del_procedimiento_de_puesta_en_servicio_V5.4_jul19.pdf)

#### Contacto:



[puestaenservicio@ree.es](mailto:puestaenservicio@ree.es)

#### Canal:

Mi Acceso  RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



IUN



CC  
Generación



Gestor RdD



CECRE



Dpto. Acceso a  
la red



Solicitud de Aprobación de PES pruebas pre-operacionales de funcionamiento (APESp) para la instalación de generación, según lo establecido en el PPOO 3.8 y 12.2

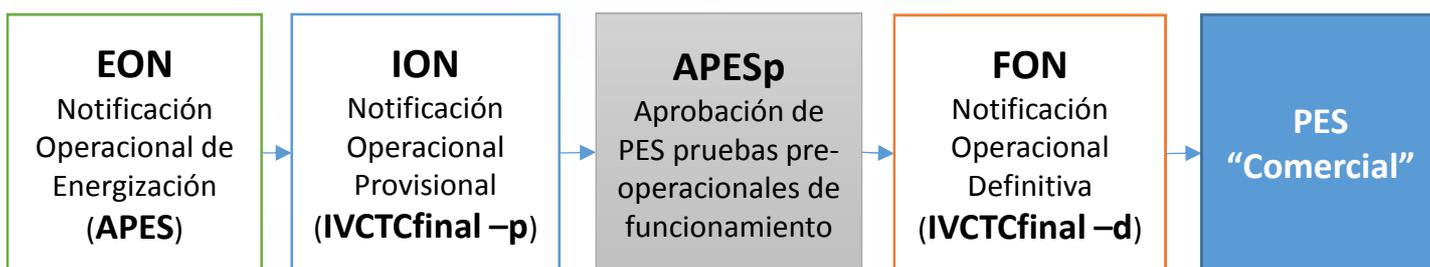
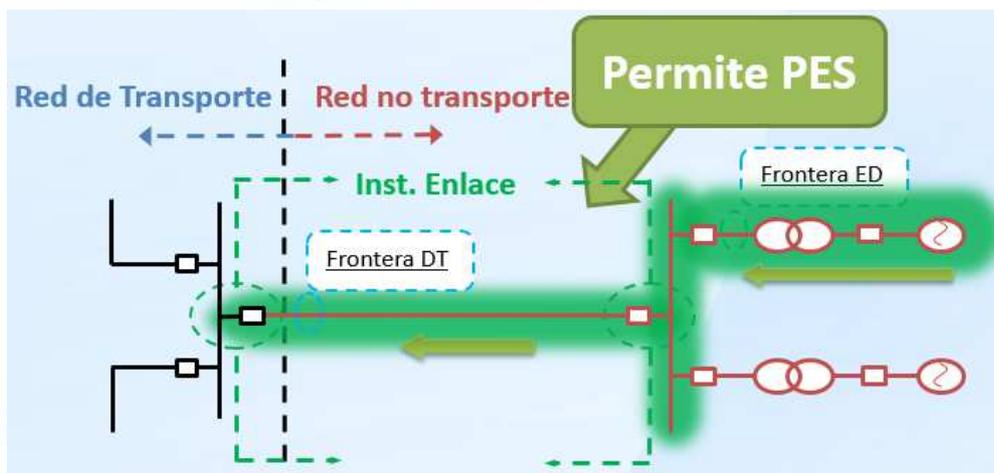
### Detalles/requisitos

- Otorga derecho para puesta en marcha **en pruebas pre-operacionales de funcionamiento** previa coordinación con el Centro de Control de Renovables de REE (CECRE) (correo electrónico: CECRE, teléfono: CECRE) informando del plan de producción horario conforme al P.O. 3.8. Además del cumplimiento del P.O. 3.8, mientras la instalación no disponga de representante libre, debería comunicar dicho plan de producción de la instalación a su representante de último recurso.

- Permite PES efectiva.**

- Requisitos **APESp**:

- ION
- CIL
- RAIPEE (PRETOR)



#### Formulario:

"Solicitud de informes para puesta en servicio (APES/APESp/IVCTCfinal-preliminar/IVCTCfinal-definitivo)" Ed. 6.8 14/05/19

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud\\_Informes\\_PuestaenServicio\\_Ed6.8.zip](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud_Informes_PuestaenServicio_Ed6.8.zip)

#### Referencias:

Guía descriptiva:

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia\\_descriptiva\\_del\\_procedimiento\\_de\\_puesta\\_en\\_servicio\\_V5.4\\_jul19.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia_descriptiva_del_procedimiento_de_puesta_en_servicio_V5.4_jul19.pdf)

#### Contacto:



[puestaenservicio@ree.es](mailto:puestaenservicio@ree.es)

#### Canal:

Mi Acceso  RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

# PROCESO GENERAL DE PUESTA EN SERVICIO

## REQUISITOS FON



Generador



CC  
Generación



CECRE



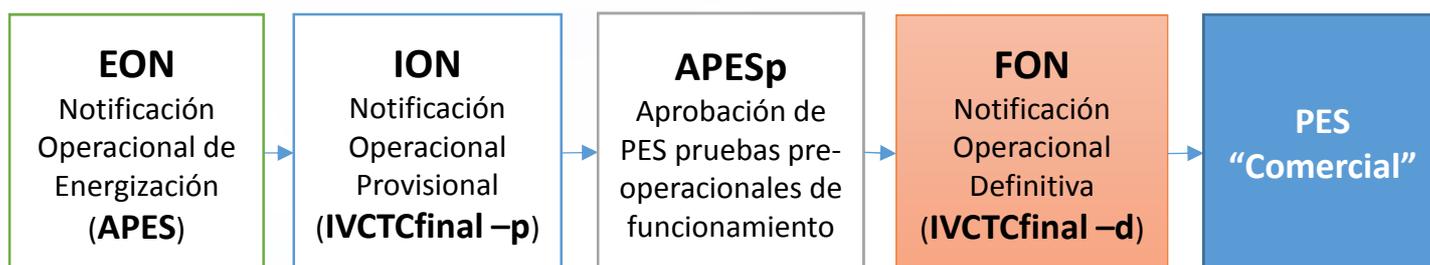
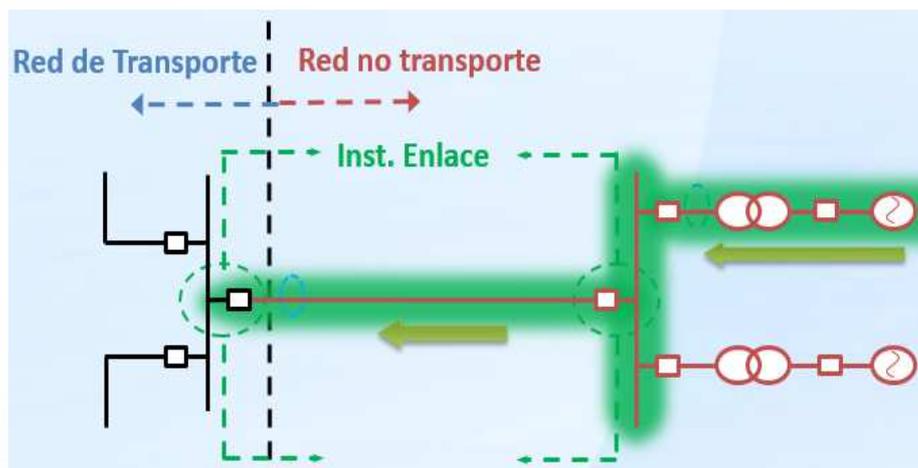
Dpto. Acceso a  
la red



Solicitud de Notificación Operacional Definitiva (FON) para la instalación de generación, según lo establecido en el Art. 39 RD413/2014 y conforme al Reglamento (UE) 2016/631

## Detalles/requisitos

- Otorga derecho para puesta en marcha **en operación comercial**
- Requisito para la **Inscripción definitiva** en el RAIPEE (sólo en SENP)
- Requisitos **FON**:
  - APESp
  - Pruebas de control de producción por CC Generación
  - Información estructural (no acreditada en ION) / Norma Técnica de Supervisión



### Formulario:

"Solicitud de informes para puesta en servicio (APES/APESp/IVCTCfinal-preliminar/IVCTCfinal-definitivo)" Ed. 6.8 14/05/19

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud\\_Infom es PuestaenServicio\\_Ed6.8.zip](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Solicitud_Infom es PuestaenServicio_Ed6.8.zip)

### Referencias:

Guía descriptiva:

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia\\_desc riptiva del procedimiento de puesta en servicio V5.4 jul19.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia_desc riptiva del procedimiento de puesta en servicio V5.4 jul19.pdf)

### Contacto:



[puestaenservicio@ree.es](mailto:puestaenservicio@ree.es)

### Canal:

Mi Acceso  RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

# CONEXIÓN FÍSICA A INSTALACIONES DE RED DE TRANSPORTE

## REQUISITOS EON-ION



IUN  
(generación RCR)



Generador  
Convencional/  
RCR



Gestor RdD



Consumidor



Dpto. Servicios  
para la Conexión  
a la RDT



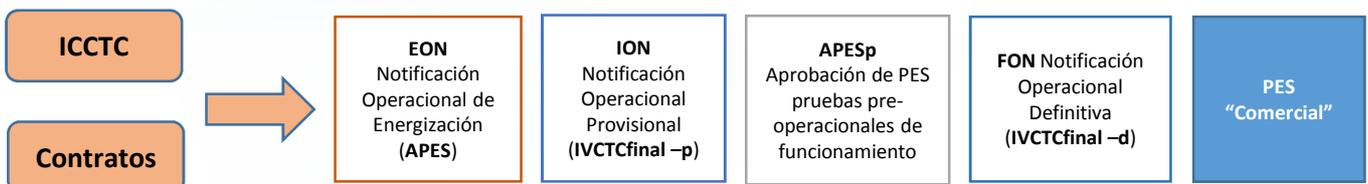
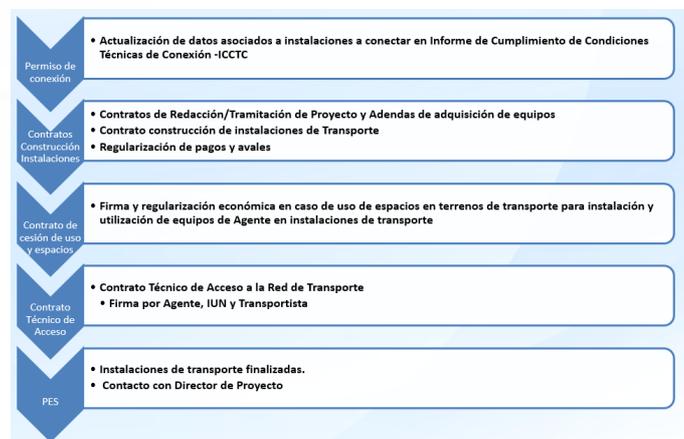
### Cumplimentación procedimiento de conexión a la Red de Transporte:

- Permiso de conexión (ICCTC actualizado de acuerdo a características definitivas de la instalación)
- Paquete contractual de instalaciones

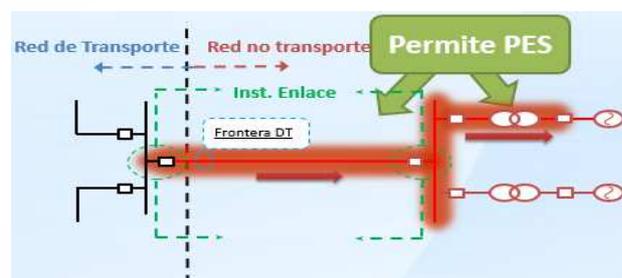
## Detalles/requisitos

Envío de documentación para su verificación de solicitud inicial o actualización de permiso de conexión:

- Características de la instalación de conexión y generación.
- Punto frontera con Red de Transporte
- Autorizaciones Administrativas Instalaciones renovables (Contratos Técnicos de Acceso)
- Doc. económica contractual en casos de construcción o modificación de la Red de Transporte



Energización instalaciones de conexión



### Documentación de referencia:

- Formularios de datos T243, T244 y T247 ([www.ree.es](http://www.ree.es))
- Instalaciones conectadas a la red de transporte peninsular: requisitos mínimos de diseño y equipamiento. ([www.ree.es](http://www.ree.es))
- Guía descriptiva:

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia\\_descriptiva\\_del\\_procedimiento\\_de\\_conexion\\_a\\_la\\_red\\_V6.2\\_ago18.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/AccesoRed/Guia_descriptiva_del_procedimiento_de_conexion_a_la_red_V6.2_ago18.pdf)

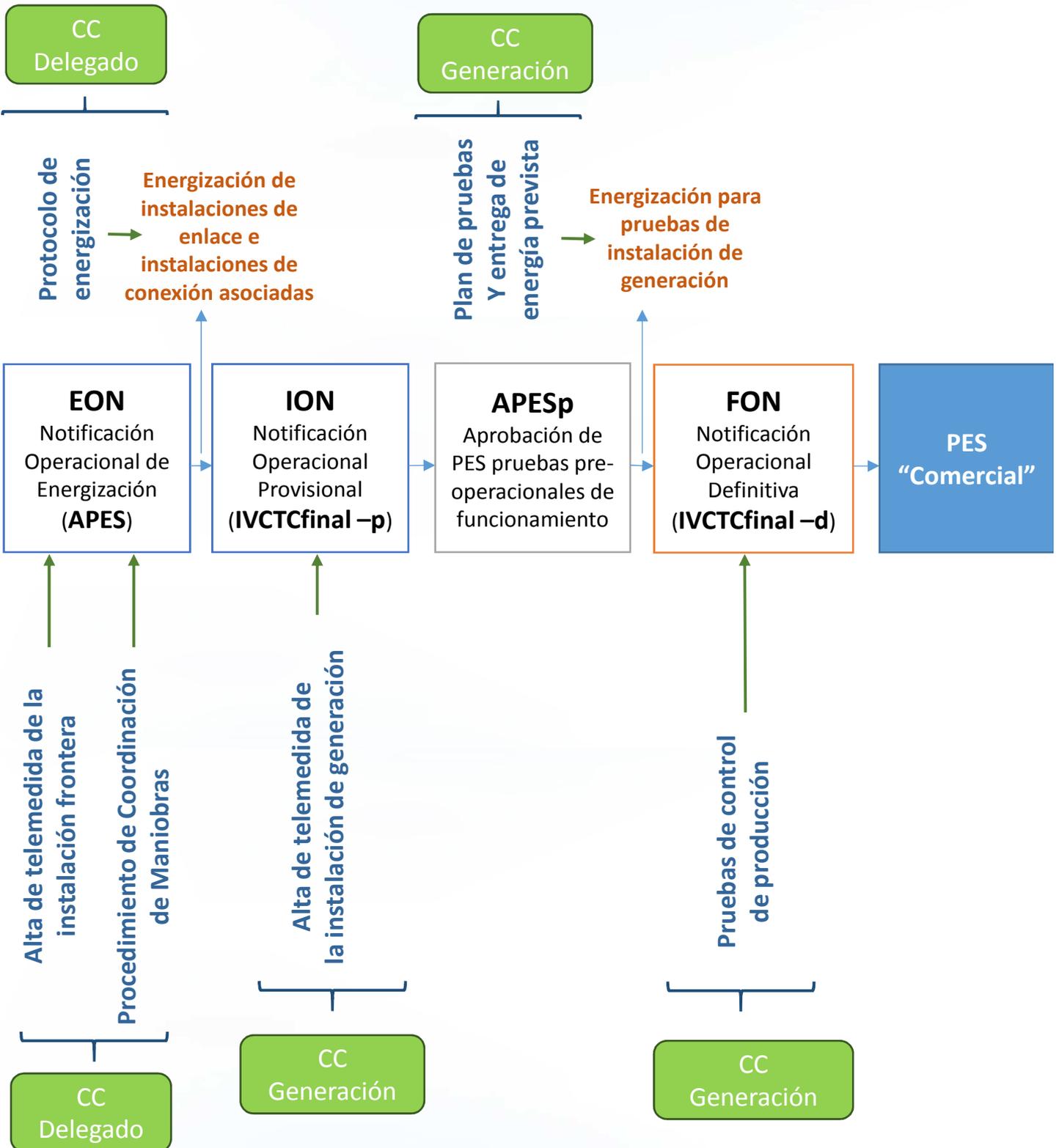
### Contacto/Canal:



Conexión (ICCTC): [conexionred@ree.es](mailto:conexionred@ree.es)  
Contratos: [UG\\_DSCRT@ree.es](mailto:UG_DSCRT@ree.es)

# TRÁMITES DPTO. CENTRO DE CONTROL

## REQUISITOS EON-ION-APESP-FON



### Referencias:

Guía descriptiva:

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto:

SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)





Generador/  
IUN



CC  
Delegado



CC REE



Dpto. Sistemas  
de Control

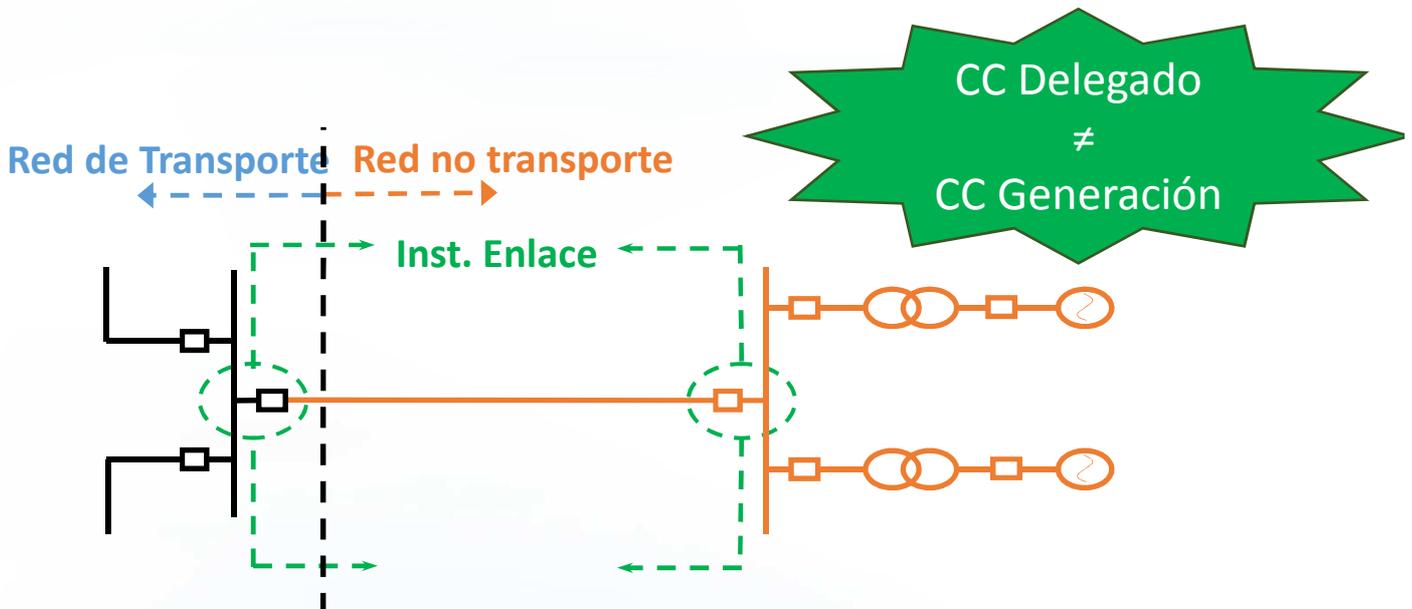


**Alta en el Sistema de Tiempo Real de la instalación frontera para la conexión de instalaciones de generación con la red de transporte, en cumplimiento de requisitos recogidos en el PO 9**

## Detalles/requisitos

Pasos para dar de alta en el Sistema de Tiempo real del OS de las señales correspondientes a una instalación frontera:

- Envío por correo postal al jefe del Dpto. Centro de Control Eléctrico del Procedimiento de cesión de responsabilidades asociadas a los requisitos de tiempo real del IUN al CC Delegado.
- Solicitud por parte del CC Delegado del alta en el Sistema de Tiempo real del OS de las señales correspondientes de la instalación frontera a través de correo electrónico, adjuntando el unifilar de la instalación de conexión y el listado de señales.
- Análisis del OS del listado de señales, teniendo en cuenta los esquemas unifilares, pudiendo en algunos casos ser necesarias señales adicionales.
- Comunicación al CC Delegado y al Dpto. de Acceso a la Red de Red Eléctrica del alta en el Sistema de Tiempo real del OS por parte de CECOEL/CECORE.



### Referencias:

Guía descriptiva:

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto/Canal:

SEPE: [CECOEL Area Apoyo@ree.es](mailto:CECOEL_Area_Apoyo@ree.es)

[CECORE Area Apoyo@ree.es](mailto:CECORE_Area_Apoyo@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)





Generador/  
IUN



CC  
Delegado



CC REE



Dpto. Sistemas  
de Control



**Acuerdos particulares firmados entre Red Eléctrica y las empresas eléctricas en los que se establecen las normas para la coordinación y ejecución de maniobras en las instalaciones frontera entre ambas empresas, para garantizar la máxima seguridad en la realización de maniobras**

## Detalles/requisitos

Pasos para solicitar al OS la elaboración/modificación de un Procedimiento para la Coordinación de Maniobras:

- Envío por correo postal al jefe del Dpto. Centro de Control Eléctrico del Procedimiento de cesión de responsabilidades asociadas a los requisitos de tiempo real del IUN al CC Delegado.
- Solicitud por parte del CCG de la elaboración/modificación del Procedimiento de maniobras, a través de correo electrónico.
- Comunicación entre CECOEL/CECORE y el CC Delegado para elaborar de manera coordinada el Procedimiento de maniobras solicitado.
- Firma del Procedimiento de maniobras por parte de los representantes de Red Eléctrica y el CC Delegado.
- Comunicación al Dpto. de Acceso a la Red de Red Eléctrica de la firma del Procedimiento de maniobras por parte de CECOEL/CECORE.

### Estructura general

- Criterios generales de maniobras
- Coordinación de maniobras en situación normal
  - Maniobras a petición de Red Eléctrica
  - Maniobras a petición de empresas eléctrica
  - Maniobras ante disparo
- Coordinación de maniobras en situación de emergencia
- Anexos con listado de contactos

**NORMA GENERAL:** En ningún caso Red Eléctrica dará tensión a instalaciones sin la autorización expresa de la empresa eléctrica

### Referencias:

*Guía descriptiva:*

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto/Canal:

SEPE: [CECOEL Area Apoyo@ree.es](mailto:CECOEL_Area_Apoyo@ree.es)

[CECORE Area Apoyo@ree.es](mailto:CECORE_Area_Apoyo@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)



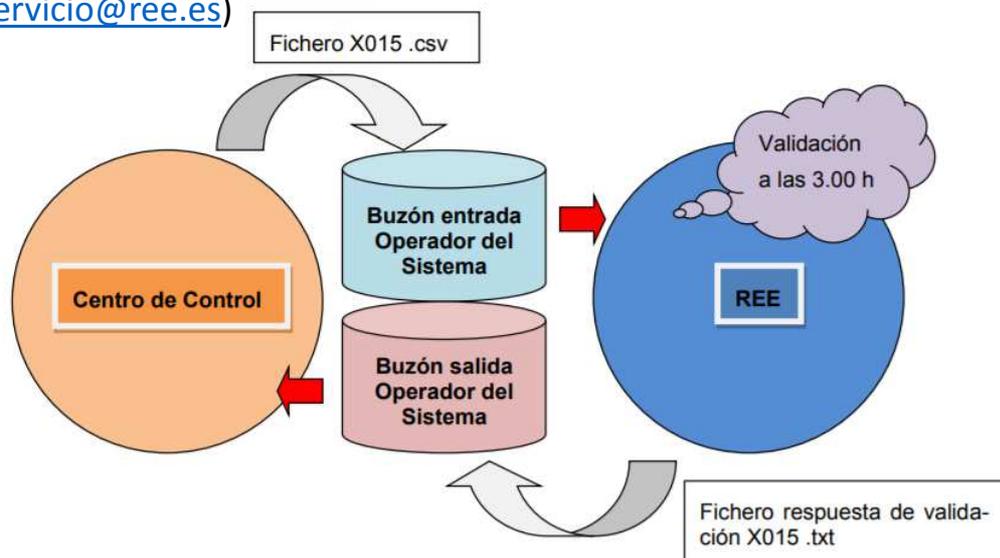


**Solicitud de alta en el Sistema de Tiempo Real de instalaciones de generación con  $P_{int} > 1\text{MW}$  o que formen parte de una agrupación cuya suma total de potencias instaladas sea mayor de 1 MW, según se establece en RD 413/2014**

## Detalles/requisitos

Pasos para solicitar el alta en el Sistema de Tiempo real del OS de instalaciones/agrupaciones de generación a través de un CCG:

- Envío del formulación X015 a través del buzón FTP correspondiente.
- Envío de identificadores ICCP de las telemidas de la unidad en formato csv a [gestioncecre@ree.es](mailto:gestioncecre@ree.es)
- En caso de aplicación, envío por parte del Dpto. Sistemas de Control de los identificadores ICCP de consigna y motivo para controlabilidad desde CECRE.
- Una vez finalizado el proceso de modelado y alta de telemidas, CECRE informa por correo electrónico al centro de control (poniendo en copia a [puestaenservicio@ree.es](mailto:puestaenservicio@ree.es))



### Formulario:

Formulario X015 + identificadores ICCP

### Referencias:

Guía descriptiva:

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Canal:

Buzón FTP con CC Generación

### Contacto:



SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)

SEIC: [GestionCeCreCanarias@ree.es](mailto:GestionCeCreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCeCreib@ree.es](mailto:GestionCeCreib@ree.es)

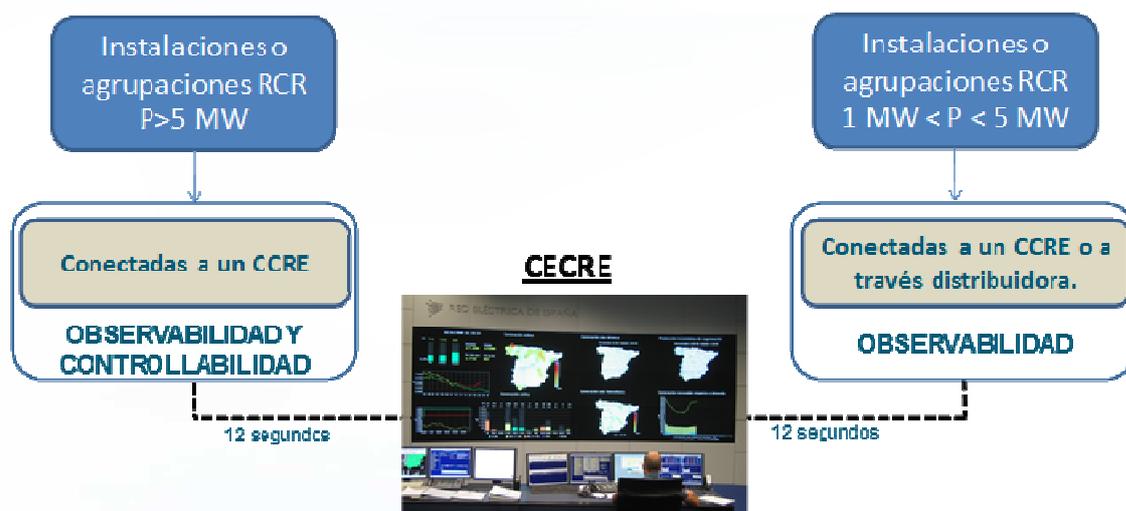


Pruebas control de producción y seguimiento de instrucciones del operador del sistema que permitan garantizar en todo momento la fiabilidad del sistema eléctrico, para instalaciones de generación con  $P_{int} > 5\text{MW}$  o que formen parte de una agrupación cuya suma total de potencias instaladas sea mayor de 5 MW, según se establece en RD 413/2014

## Detalles/requisitos

Descripción de las pruebas:

- Comprobación de la integridad del enlace entre el CECRE y el CCG y la correcta transmisión de la información.
- Sin aviso previo al CCG, emisión desde CECRE de una consigna de potencia, con motivo 6, por debajo de la producción de la instalación/agrupación.
- Mantenimiento de la consigna durante un tiempo superior a 15 minutos para que el CECRE pueda comprobar su cumplimiento y la capacidad de mantenimiento de la consigna.
- Emisión desde CECRE de una nueva consigna de potencia, con motivo 6, para la instalación/agrupación.
- Liberación de las consignas emitidas.



### Referencias:

<https://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema-electrico/centro-de-control-de-energias-renovables>

### Contacto/Canal:



SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)



## Medidas eléctricas (Reglamento Unificado Puntos Medida)



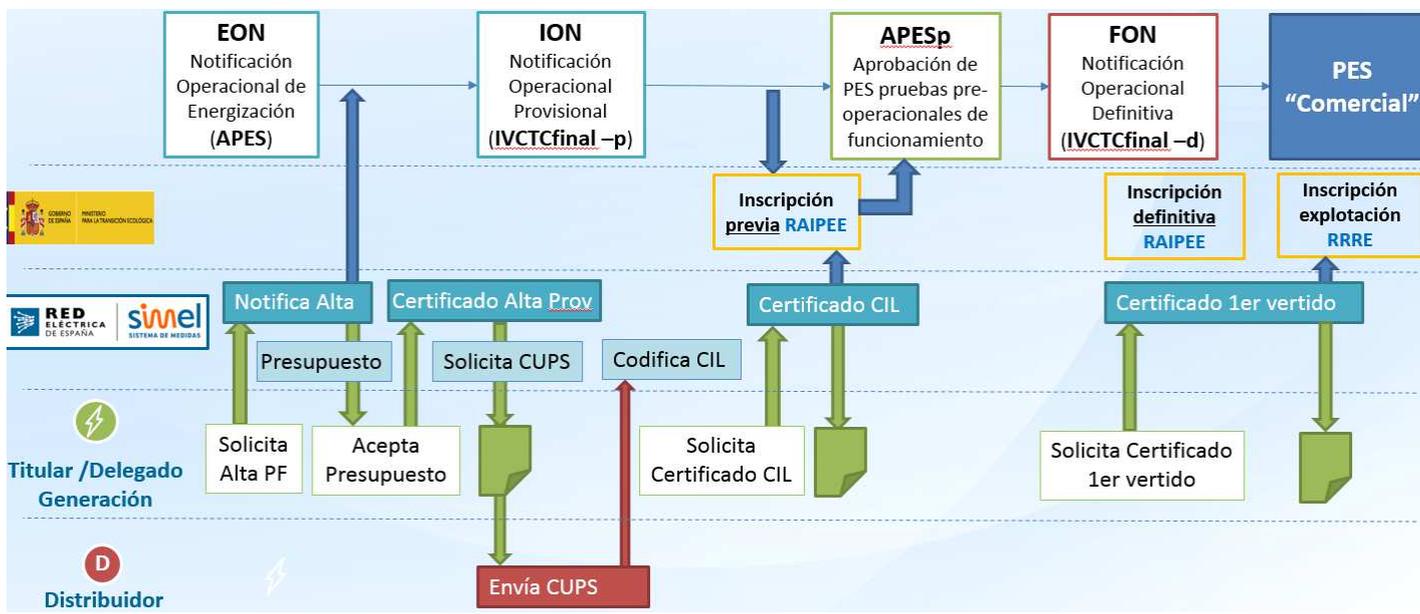
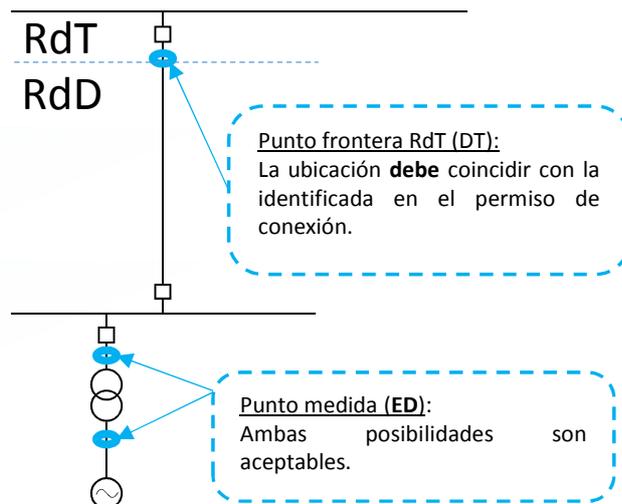
Solicitud de alta del punto frontera –ED- en el concentrador principal para recepción de medidas (SIMEL), según lo establecido en el RD 1110/2007 y emisión de certificado CIL, de aplicación a instalaciones de generación

### Procedimiento/requisitos

Envío de documentación para su verificación por medio del formulario (ver abajo), referente a:

- Características de la instalación de medida.
- Verificaciones en origen.
- Autorizaciones de uso de los equipos de medida.

Si el alta implica la energización de una nueva instalación de enlace, la frontera DT debe darse de alta también.



### Formulario:

"solicitud\_alta\_unificado\_v16" (SIMEL)  
<https://participantes.simel.ree.es/>

Canal: SIMEL

### Contacto:

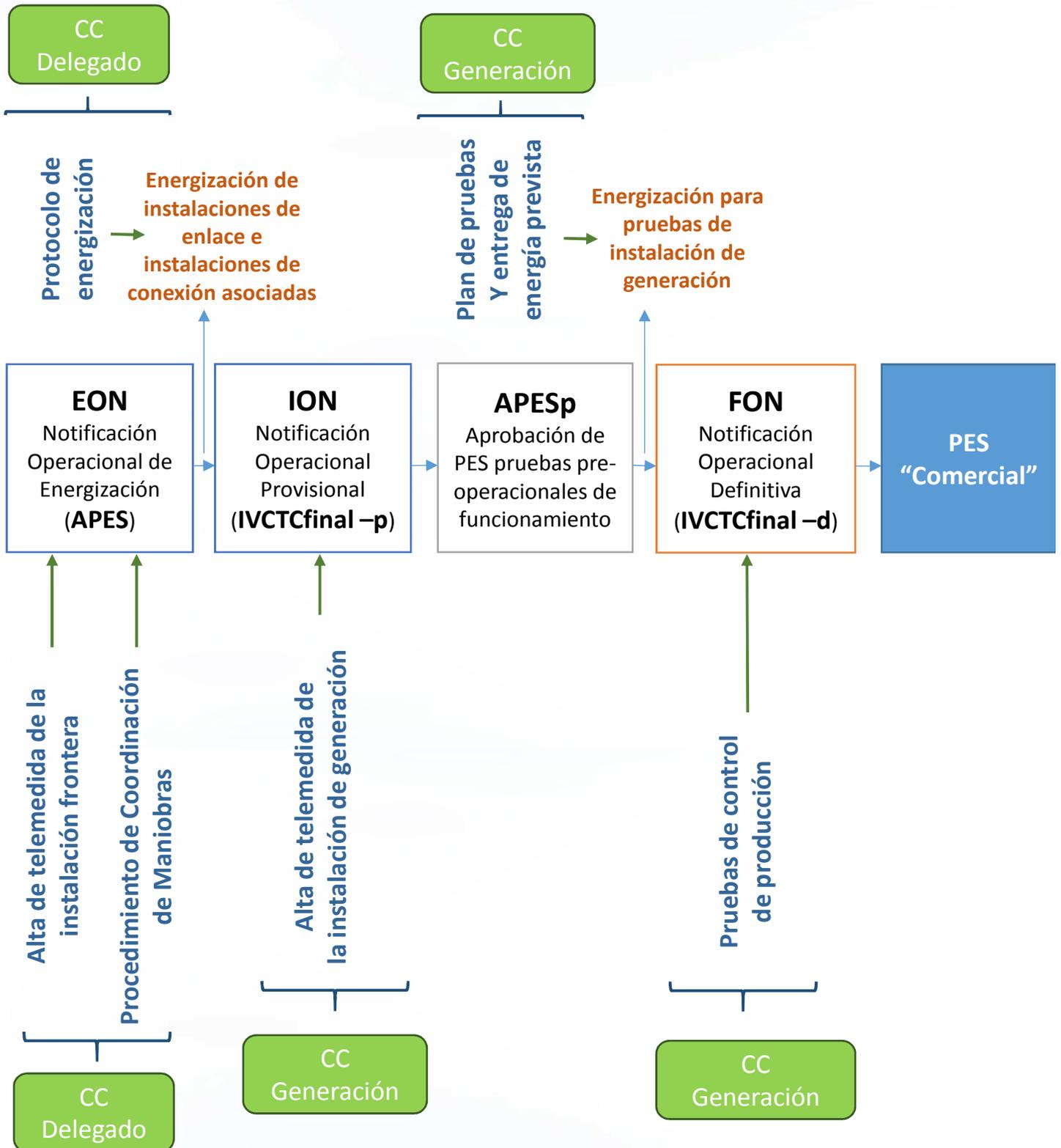
[simel@ree.es](mailto:simel@ree.es)

### Referencias:

Guía descriptiva  
[http://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACT\\_IVIDADES/Documentos/Documentacion-Simel/alta\\_fronteras\\_unificado\\_v19\\_2.pdf](http://www.ree.es/sites/default/files/01_ACT_IVIDADES/Documentos/Documentacion-Simel/alta_fronteras_unificado_v19_2.pdf)

# TRÁMITES DPTO. CENTRO DE CONTROL

## REQUISITOS EON-ION-APESP-FON



### Referencias:

Guía descriptiva:

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto:

SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)



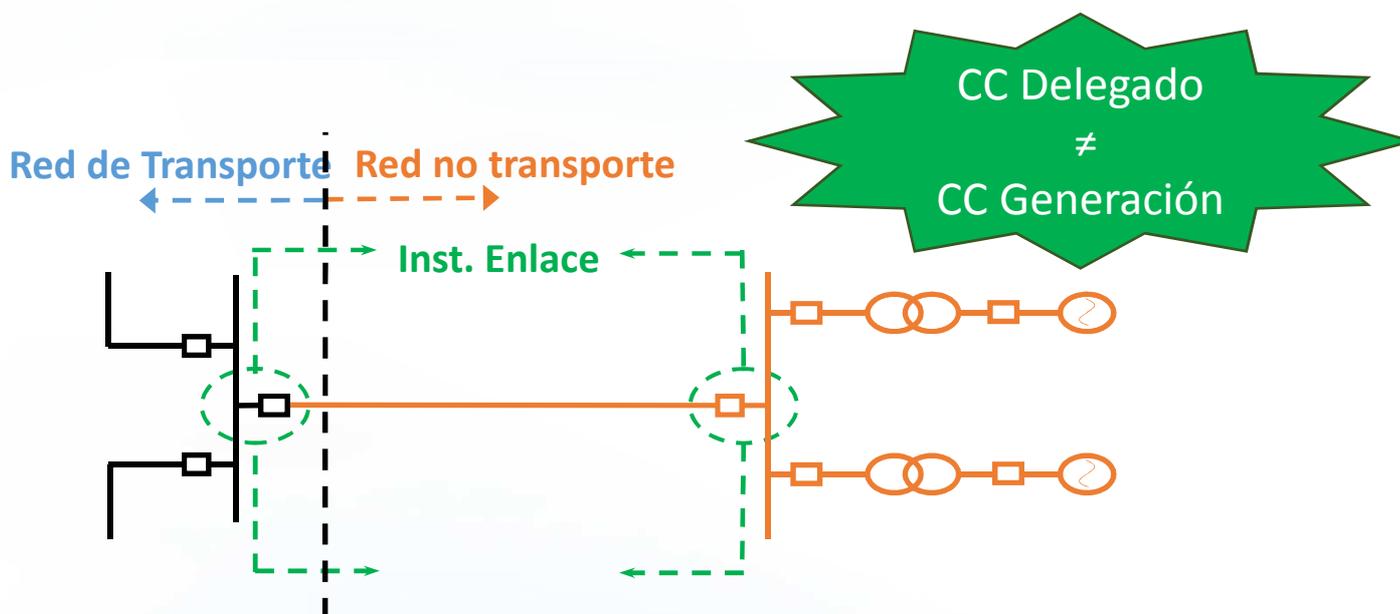


Alta en el Sistema de Tiempo Real de la instalación frontera para la conexión de instalaciones de generación con la red de transporte, en cumplimiento de requisitos recogidos en el PO 9

## Detalles/requisitos

Pasos para dar de alta en el Sistema de Tiempo real del OS de las señales correspondientes a una instalación frontera:

- Envío por correo postal al jefe del Dpto. Centro de Control Eléctrico del Procedimiento de cesión de responsabilidades asociadas a los requisitos de tiempo real del IUN al CC Delegado.
- Solicitud por parte del CC Delegado del alta en el Sistema de Tiempo real del OS de las señales correspondientes de la instalación frontera a través de correo electrónico, adjuntando el unifilar de la instalación de conexión y el listado de señales.
- Análisis del OS del listado de señales, teniendo en cuenta los esquemas unifilares, pudiendo en algunos casos ser necesarias señales adicionales.
- Comunicación al CC Delegado y al Dpto. de Acceso a la Red de Red Eléctrica del alta en el Sistema de Tiempo real del OS por parte de CECOEL/CECORE.



### Referencias:

Guía descriptiva:

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto:

SEPE: [CECOEL Area Apoyo@ree.es](mailto:CECOEL_Area_Apoyo@ree.es)

[CECORE Area Apoyo@ree.es](mailto:CECORE_Area_Apoyo@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)





Generador/  
IUN



CCG



CECRE



Dpto. Sistemas  
de Control



**Acuerdos particulares firmados entre Red Eléctrica y las empresas eléctricas en los que se establecen las normas para la coordinación y ejecución de maniobras en las instalaciones frontera entre ambas empresas, para garantizar la máxima seguridad en la realización de maniobras**

## Detalles/requisitos

Pasos para solicitar al OS la elaboración/modificación de un Procedimiento para la Coordinación de Maniobras:

- Envío por correo postal al jefe del Dpto. Centro de Control Eléctrico del Procedimiento de cesión de responsabilidades asociadas a los requisitos de tiempo real del IUN al CC Delegado.
- Solicitud por parte del CCG de la elaboración/modificación del Procedimiento de maniobras, a través de correo electrónico.
- Comunicación entre CECOEL/CECORE y el CC Delegado para elaborar de manera coordinada el Procedimiento de maniobras solicitado.
- Firma del Procedimiento de maniobras por parte de los representantes de Red Eléctrica y el CC Delegado.
- Comunicación al Dpto. de Acceso a la Red de Red Eléctrica de la firma del Procedimiento de maniobras por parte de CECOEL/CECORE.

### Estructura general

- Criterios generales de maniobras
- Coordinación de maniobras en situación normal
  - Maniobras a petición de Red Eléctrica
  - Maniobras a petición de empresas eléctrica
  - Maniobras ante disparo
- Coordinación de maniobras en situación de emergencia
- Anexos con listado de contactos

**NORMA GENERAL:** En ningún caso Red Eléctrica dará tensión a instalaciones sin la autorización expresa de la empresa eléctrica

#### Referencias:

*Guía descriptiva:*

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

#### Contacto:

SEPE: [CECOEL Area Apoyo@ree.es](mailto:CECOEL_Area_Apoyo@ree.es)  
[CECORE Area Apoyo@ree.es](mailto:CECORE_Area_Apoyo@ree.es)  
SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)  
SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)





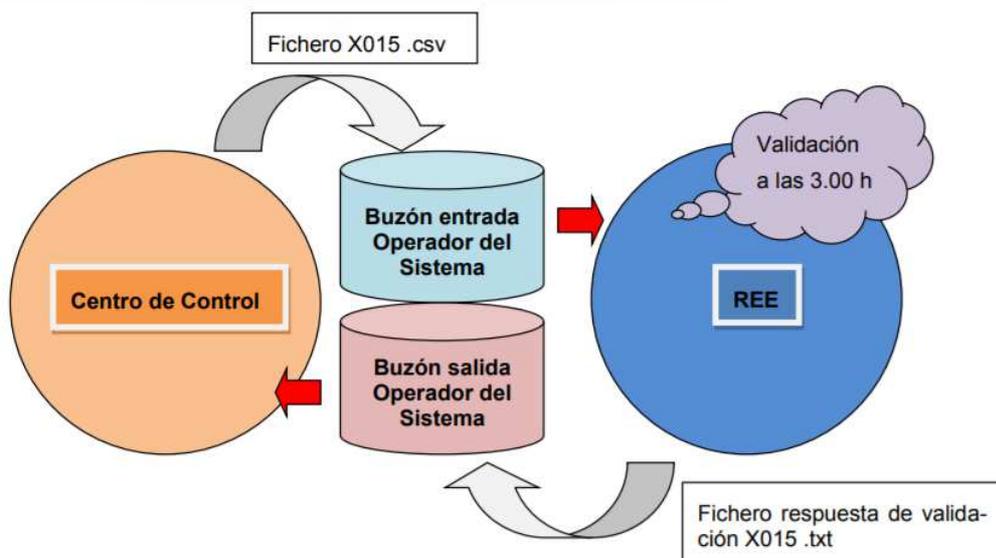
Solicitud de alta en el Sistema de Tiempo Real de instalaciones de generación con  $P_{int} > 1\text{MW}$  o que formen parte de una agrupación cuya suma total de potencias instaladas sea mayor de 1 MW, según se establece en RD 413/2014

Canal: Formulario X015 + identificadores ICCP a [GestionCECRE@ree.es](mailto:GestionCECRE@ree.es)

## Detalles/requisitos

Pasos para solicitar el alta en el Sistema de Tiempo real del OS de instalaciones/agrupaciones de generación a través de un CCG:

- Envío del formulación X015 a través del buzón FTP correspondiente.
- Envío de identificadores ICCP de las telemidas de la unidad en formato csv a [gestioncecre@ree.es](mailto:gestioncecre@ree.es)
- En caso de aplicación, envío por parte del Dpto. Sistemas de Control de los identificadores ICCP de consigna y motivo para controlabilidad desde CECRE.
- Una vez finalizado el proceso de modelado y alta de telemidas, CECRE informa por correo electrónico al centro de control (poniendo en copia a [puestaenservicio@ree.es](mailto:puestaenservicio@ree.es))



### Referencias:

Guía descriptiva:

<https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto:



SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)

SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)

SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)



CCG



CECRE



Dpto. Sistemas de Control

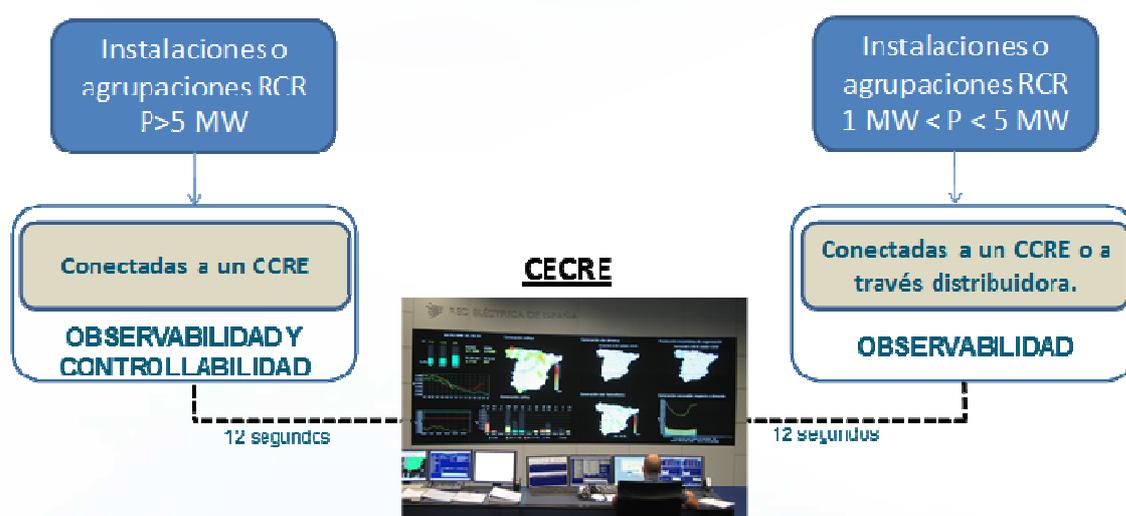


Pruebas control de producción y seguimiento de instrucciones del operador del sistema que permitan garantizar en todo momento la fiabilidad del sistema eléctrico, para instalaciones de generación con  $P_{int} > 5\text{MW}$  o que formen parte de una agrupación cuya suma total de potencias instaladas sea mayor de 5 MW, según se establece en RD 413/2014

## Detalles/requisitos

Descripción de las pruebas:

- Comprobación de la integridad del enlace entre el CECRE y el CCG y la correcta transmisión de la información.
- Sin aviso previo al CCG, emisión desde CECRE de una consigna de potencia, con motivo 6, por debajo de la producción de la instalación/agrupación.
- Mantenimiento de la consigna durante un tiempo superior a 15 minutos para que el CECRE pueda comprobar su cumplimiento y la capacidad de mantenimiento de la consigna.
- Emisión desde CECRE de una nueva consigna de potencia, con motivo 6, para la instalación/agrupación.
- Liberación de las consignas emitidas.



### Referencias:

<https://www.ree.es/es/actividades/operacion-del-sistema-electrico/centro-de-control-de-energias-renovables>

### Contacto:

SEPE: [gestionCECRE@ree.es](mailto:gestionCECRE@ree.es)  
SEIC: [GestionCecreCanarias@ree.es](mailto:GestionCecreCanarias@ree.es)  
SEIB: [GestionCecreib@ree.es](mailto:GestionCecreib@ree.es)

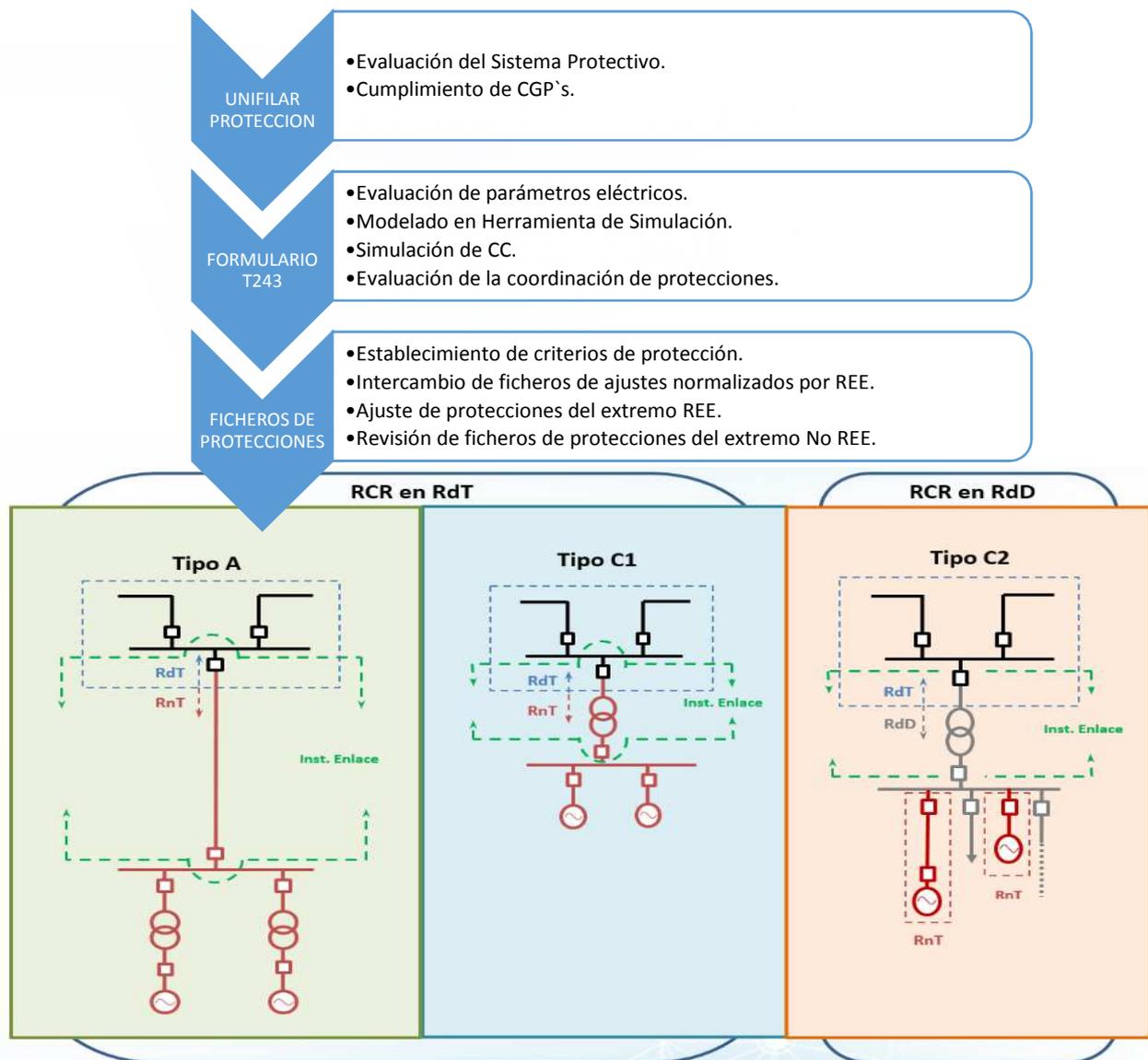




## Requisitos de coordinación de protecciones

- Evaluación del Sistema Protectorio de la red conectada.
- Revisión de ficheros de ajustes de protecciones comunicadas con protecciones de la RdT.

## Detalles



### Documentación de referencia:

- Formularios de datos **T243**, **T244** y **T247** ([www.ree.es](http://www.ree.es))
- Instalaciones conectadas a la red de transporte peninsular: requisitos mínimos de diseño y equipamiento. ([www.ree.es](http://www.ree.es))
- Guía descriptiva:

[https://www.ree.es/sites/default/files/01\\_ACTIVIDADES/Documentos/ AccesoRed/Guia\\_descriptiva\\_del\\_procedimiento\\_de\\_conexion\\_a\\_la\\_red\\_V6.2\\_ago18.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/01_ACTIVIDADES/Documentos/ AccesoRed/Guia_descriptiva_del_procedimiento_de_conexion_a_la_red_V6.2_ago18.pdf)

### Canal:

Formulario T243: [infoestructural@ree.es](mailto:infoestructural@ree.es)  
Ficheros Ajustes Instalaciones de Enlace: [infoestructural.Protecciones@ree.es](mailto:infoestructural.Protecciones@ree.es)

### Contacto:



D. Seguridad del Sistema  
[Infoestructural.protecciones@ree.es](mailto:Infoestructural.protecciones@ree.es)



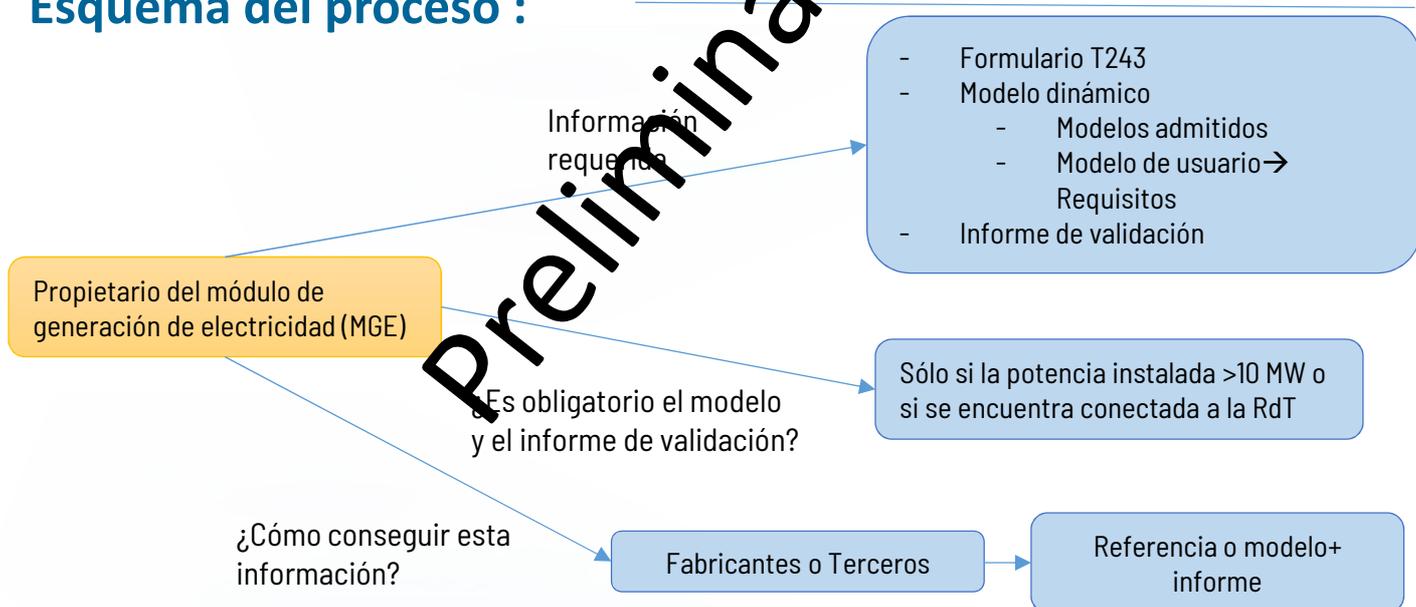
## Modelos dinámicos



Para MPE mayores de 10MW o para cualquier MPE conectado a la RdT: solicitud de modelo dinámico y de informe de validación (o Referencia de modelo de fabricante en su caso).

Canal: [infoestructural@ree.es](mailto:infoestructural@ree.es)

## Esquema del proceso :



### ¿Por qué es importante para REE disponer de los modelos dinámicos?

Constituyen la **materia prima** para construir el modelo dinámico de los sistemas y realizar los **estudios de seguridad** que lleva a cabo el OS.

### Referencias:

Guía descriptiva : <https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>  
 Preguntas frecuentes: <https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>

### Contacto:



[infoestructuralmodelos@ree.es](mailto:infoestructuralmodelos@ree.es)

# IMPLEMENTACIÓN CÓDIGOS DE RED DE CONEXIÓN

## REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES



Generadores



Gestor RdD



Red Eléctrica de España



Ministerio



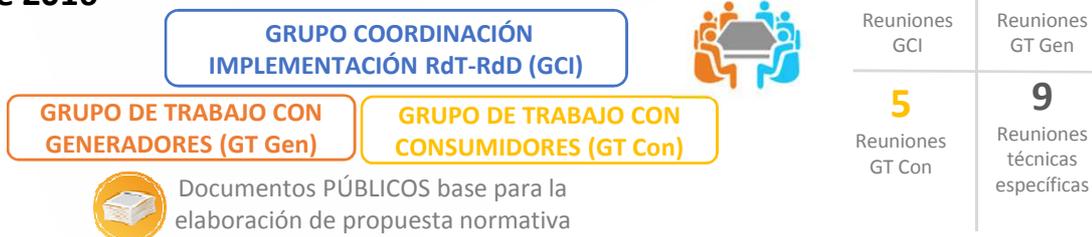
Comisión Europea



Marco normativo aplicable en cuanto a requisitos técnicos y de comportamiento que son de aplicación a Módulos de Generación de Electricidad, motivados por el [Reglamento \(UE\) 2016/631](#) y su implementación nacional ([propuesta normativa](#))

## Antecedentes

Septiembre 2016



Junio 2017



Redacción de propuesta normativa individual de cada gestor de red

Abril 2018

Consulta pública de propuesta normativa de REE para implementar Reglamento UE 2016/631 y Reglamento UE 2016/1388

Mayo 2018



REE y Distribuidores entregan a MITECO sus respectivas propuestas normativas para implementar Reg (UE) 2016/631 y 2016/1388

Junio 2018

Consulta pública de propuesta normativa de REE para implementar Reglamento UE 2016/1447

Septiembre 2018



Entrega a MITECO de propuesta normativa para implementar Reg (UE) 2016/1447

Mayo 2019

El MITECO establece Consulta Pública de la propuesta normativa para la implementación de los códigos de red europeos de conexión y del artículo 40.5 de la directriz sobre la gestión de la red de transporte de electricidad

El MITECO propone un Real Decreto y una Orden Ministerial que unifica propuestas de los gestores de la red. Dichos textos del MITECO son muy coherentes con las propuestas de los gestores de la red, indicando gran aceptación sobre lo trabajado en los Grupos de Trabajo de la Implementación.

## Referencias:

<https://www.esios.ree.es/es/pagina/codigos-red-conexion>

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/propuesta-normativa-codigos-red-europeos.aspx>



Contacto:

[ImplementacionCRC@ree.es](mailto:ImplementacionCRC@ree.es)

# NORMA TÉCNICA DE SUPERVISIÓN DE LA CONFORMIDAD

## REGLAMENTO UE 2016/631



Generadores



Gestores RdD



Red Eléctrica de España



Entidades acreditadas



Ministerio



ENAC



Evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos del Reglamento UE 2016/631 según se han implementado en la propuesta de Orden Ministerial de códigos de red de conexión (Mayo de 2019)

## Descripción

Abril 2018



GRUPO DE SUPERVISIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA GENERADORES



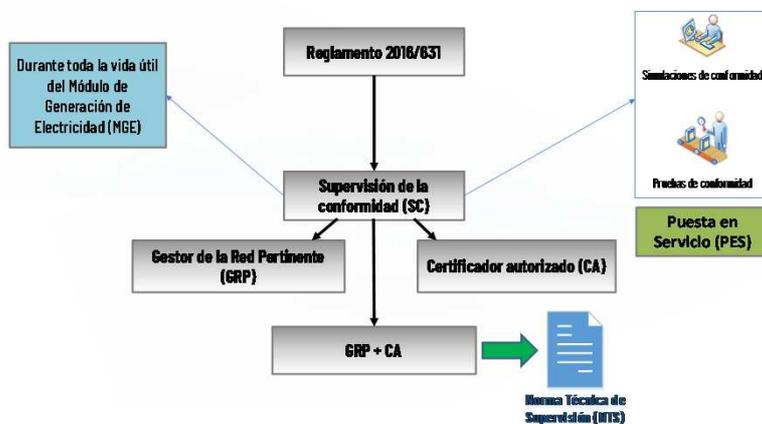
Coordinación GTSUP



Julio 2019

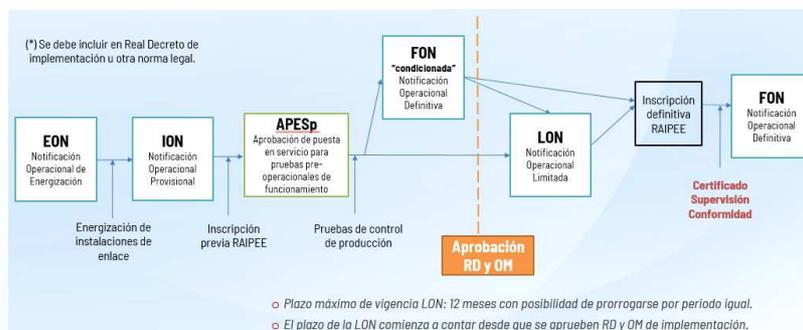


Publicación NTS v1.0



**ENAC** Acreditación para NTS  
Entidad Nacional de Acreditación

Período Transitorio



## Referencias:

- <https://www.esios.ree.es/es/pagina/codigos-red-conexion>
- <https://www.ree.es/es/actividades/acceso-conexion-y-puesta-en-servicio/puesta-en-servicio>
- <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/propuesta-normativa-codigos-red-europeos.aspx>



Contacto:

[NTSconsultas@ree.es](mailto:NTSconsultas@ree.es)